

notario.—Otro sí mandamos en virtud de Santa obediencia y so pena de excomunion mayor *late sentetia, ipso facto incurrenda, trina canonica monitione premissa*, en derecho al notario ó escribano que fuere con las presentes requerido, las notifique y de ello dé fé sin dilacion. Dadas en Madrid á veinte y un dias del mes de marzo de mil y seiscientos y cincuenta y tres años—Franciscus Archiepiscopus Rhodiæ, Nuntius Appostolicus.—Petrus Ricardus Abbr.

CEDULA DEL EMPERADOR CARLOS V.º

Mandando pagar á Hernan Cortés el gasto que habia hecho en el apresto de la armada enviada á las islas del Maluco.

(De una cópia sacada del archivo de Simancas, que se halla en la Academia de la Historia, inserta en el cuaderno núm. 5 del tom. 2. de la Colección de documentos inéditos para la Historia de España.

1.º de abril de 1529.

El Rey—Presidente é oidores de la audiencia real de la Nueva-España.—El gobernador D. Hernando Cortés, Marques del Valle, me ha hecho relacion que él por nuestro mandado hizo una armada y la envió á las islas de Maluco, y que hasta agora no se le ha dado cosa alguna para el sueldo de la gente que fué en ella, y me suplicó mandase que se le pagase lo que en él montase, ó como la mi merced:

Por ende Yo vos mando que veais lo que Nos le enviamos á mandar cerca de lo susodicho, y proveais que el nuestro tesorero de esa tierra le pague lo que verdaderamente conforme aquello le fuéremos obligados á pagar por razon de lo susodicho; que por esta mi cédula mando al dicho tesorero, que por virtud de ella y de vuestro mandamiento gelo den y paguen; y con ella y con carta de pago del dicho Marques, ó de quien su poder hobiere, le sea rescebido en cuenta lo que así le diere y pagare.—Fecha en Zaragoza á primero dia de abril de quinientos y veinte y nueve años.—Yo el Rey—Por mandado de S. M.—Francisco de los Cobos.

NOTA.

Los documentos que siguen relativos al entierro del Sr. D. Fernando Cortés y de su nieto D. Pedro, se han sacado del legajo núm. 132 del inventario de los papeles antiguos del archivo del Marquesado del Valle de Oajaca, existente en el hospital de Jesus, partida 39, foj. 62 cuya carátula dice:—„Este cuaderno contiene una relacion circunstanciada del funeral que se hizo en el entierro del cadáver del Exmo. Sr. D. Pedro Cortés, 4.º Marques del Vallé, y en el de los restos de las cenizas de su abuelo D. Fernando Cortés, que se hallaban depositadas en el convento de RR. PP. Franciscanos de Texcoco, de donde las trasladaron á Méjico para darles sepultura en este de San Francisco, al mismo tiempo que se hizo con el cadáver del nieto.”